



Resolución Directoral U.G.E.L. N°03319 -2020/ED-SI

SAN IGNACIO;

07 DIC. 2020

VISTO; el Memorando N° 521-2020/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/UPER-D., demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, adoptar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 216-2020-MINEDU, de fecha 11 de noviembre de 2020, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria, de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el Periodo Lectivo 2021";

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 03286-2020/ED-SI, de fecha 20 de noviembre de 2020, se resuelve CONFORMAR, la Comisión encargada de la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2021;

Que, con el documento del visto el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, dispone modificar la Comisión encargada de la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2021, en lo que respecta al presidente de la referida comisión, debiendo consignar para tal efecto a la Lic. MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ – Jefe del Área de Gestión Institucional;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Directores de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED., Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03319-2020/ED-SI

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la representatividad de la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO – Jefe del Área de Gestión Institucional, como presidenta de la Comisión encargada de la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2021.



ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR, la Comisión encargada de la revisión y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas presentados por las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2021, en lo que concierne al presidente de la referida comisión, debiéndose consignarse para tal efecto a la Lic. MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ – Jefe del Área de Gestión Institucional.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio